



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) Veintinueve (29) de Junio de dos mil veintiuno
(2021)

Es de indicarle a la memorialista que los depósitos judiciales de los meses diciembre de 2020, enero y febrero de 2021, hacen parte de los consignados por el pagador bajo el concepto (1) como garantía alimentaria razón por la que no procede a la fecha su entrega.¹ tal como obra en la **numeración 41** del expediente digital.

Así mismo se le indica a la memorialista que de acuerdo a lo informado en las presentes diligencias, la cuota alimentaria a favor de los menores, se consignaba directamente a la cuenta de ahorros de Bancolombia a nombre de la demandante, orden que fue informada al pagador en virtud a lo dispuesto en proveído de fecha 3 de septiembre de 2020 y comunicada al mismo mediante oficio No 1343 del 11 de septiembre del mismo año, aunado a que del informe de depósitos judiciales obrante en la **numeración (40)** del expediente digitalizado, dichos dineros ya fueron entregados a la solicitante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez



DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

age

¹ Auto del 27 de noviembre de 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

-
- **INVESTIGACION PATERNIDAD No 2019-00020** A3 - DEFENSOR DE FAMILIA ICBF CENTRO ZONAL ZIPAQUIRÁ contra EDGAR BERNARDO MORENO OSSA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Firmado Por:

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

JUEZ CIRCUITO

**JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

03ec299b71da982d376dc107a431c30a4ed2e388c9aa32ff472c66857dafd598

Documento generado en 29/06/2021 11:59:21 AM



Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

-
- **INVESTIGACION PATERNIDAD No 2019-00020** A3 - DEFENSOR DE FAMILIA
ICBF CENTRO ZONAL ZIPAQUIRÁ contra EDGAR BERNARDO MORENO
OSSA